

28 MAYO 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1010 /

VISTOS:

a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 258, de fecha 28 de Mayo de 2019, de Sr. Nelson Herrera Orellana, Secretario Municipal (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de asistir al 4º Congreso Regional de Concejales y Concejalas de la Araucanía, a realizarse desde el 29 de Mayo al 01 de Junio del presente año, en la ciudad de Pucón, en el cual participarán los Concejales; Margaret Molina, Americo Lantaño y Sergio Paredes.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra J), a **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO GESTIÓN GLOBAL SPA, R.U.T. 76.813.694-7**, ya que de acuerdo al informe adjunto el Costo hora el Proceso de Licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera las 100 UTM.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-21-04-003-003-000, Otros Gastos, del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 750.000.

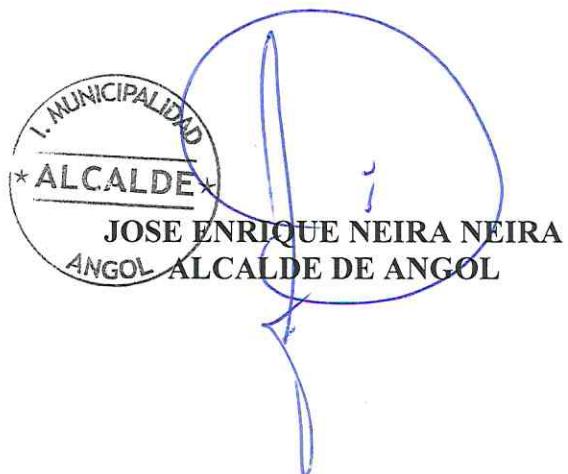
**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
ANGOL  
NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJNN/NHO/JRM/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL